



MINISTERIO DE SALUD



N°068 -2009/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 MAR 2009

VISTOS: El Informe N° 123-2009-SIS/OA/SGP de la Sub Gerencia de Personal y el Informe N°049-2009-SIS/OA de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud (SIS), establece que el personal que labora en la Institución se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, el Artículo 9° de la Ley antes mencionada, prevé que el empleador tiene facultades para normar reglamentariamente las labores y dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas;

Que, el artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo establece que, el encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, y procede cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 126° del mismo Reglamento;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Administración informa que, el cargo Representante de la ODSIS Ancash está vacante por renuncia de su titular; siendo necesario mientras se cobertura dicha plaza mediante el respectivo Concurso Público de Méritos, encargar las funciones de Representante de la ODSIS Ancash, al Ing. Walter Francisco Vega Martínez, en adición a sus funciones de Especialista en Informática y Estadística en dicha ODSIS;

Que, en tal sentido, resulta pertinente disponer las acciones correspondientes y;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 126° del Reglamento Interno de Trabajo, y el literal i) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, al Ing. Walter Francisco Vega Martínez, el cargo de Representante de la ODSIS Ancash, en adición a sus funciones de Especialista en Informática y Estadística, y mientras se cobertura dicha plaza de Representante a través del respectivo Concurso Público de Méritos.

Regístrese y comuníquese


Lic. LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud